



ESC. MARIA VERONICA PELAEZ FORLI - 12892/5

TESTIMONIO.- ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- En San José, el día 25 de Abril de 2019, en las oficinas de la administración de la empresa, Ruta 1 Km 24 – Ciudad del Plata - San José, se reúne en primera convocatoria siendo las 16:00 horas, la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA), de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Directorio, a través de las publicaciones en el “Diario Oficial” Nros. 30160/30161/30162 de los días 27, 28 y 29 de Marzo de 2019 y “Primera Hora” (de San José) Nros. 5573/5574 y 5575 de iguales fechas.-----

De acuerdo a los estatutos el Señor Presidente de la Asamblea designa a dos accionistas, el Sr. Florismán Porrás y el Cr. Carlos Martínez para verificar el quórum y número de votos; y para firmar el acta de la asamblea. El Cr. Gerardo Martínez informa que se deja constancia que se comunicó a la Auditoría Interna de la Nación en forma y con la anticipación debida, conforme al artículo 415 de la Ley de Sociedades Comerciales, pero en esta ocasión hemos recibido vía e-mail una comunicación de que por imprevistos no han podido concurrir a esta Asamblea, luego cuando se presente toda la documentación, legalmente como corresponde, se le hará llegar todos los documentos correspondientes. Se deja constancia que asisten los integrantes de la Comisión Fiscal actual: Cr. Juan José Solari, Sr. Pedro Ramos y Sr. Pablo Yoshimitsu. Siendo las 16 horas y practicada la compulsa correspondiente por el Sr. Florismán Porrás y el Cr. Carlos Martínez, informan al Señor Presidente que se han inscripto 34 accionistas que representan un capital de \$ 885.917.874,90 (Pesos uruguayos ochocientos ochenta y cinco millones novecientos diecisiete mil ochocientos setenta y cuatro con 90/100) que equivalen a 885.917.874 (ochocientos ochenta y cinco millones novecientos diecisiete mil ochocientos setenta y cuatro) votos que es el 88,59 % del capital de la sociedad.-----

Asisten a la Asamblea 22 accionistas por un capital presente de \$ 770.047.778,90 (Pesos uruguayos setecientos setenta millones cuarenta y siete mil setecientos setenta y ocho con 90/100) que representa el 77 % del capital social con derecho a 770.047.778 (setecientos setenta millones cuarenta y siete mil setecientos setenta y ocho) votos, que se reparten en 19 accionistas por "sí" con un capital de \$ 286.846.549,90 (doscientos ochenta y seis millones ochocientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve con 90/100) que corresponden a 286.846.549 (doscientos ochenta y seis millones ochocientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve) votos, que representan un 28,68 % del capital y 3 accionistas por poder con un capital de \$ 483.201.229 (Pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y tres millones doscientos un mil doscientos veintinueve) que corresponden a 483.201.229 (cuatrocientos ochenta tres millones doscientos un mil doscientos veintinueve) votos, que representan un 48,32% del capital (todos los apoderados están no comprendidos dentro del Art. 351 de la Ley Nro. 16.060 de 4/9/89), por lo cual esta Asamblea está en condiciones de sesionar en primera convocatoria, así que comenzamos con el orden del día.-----

Se pone a consideración el punto 1) de la Asamblea Ordinaria: "Designación del Secretario de la Asamblea" (Art. 353 de la Ley 16.060). Como en asambleas anteriores se propone que el actual Secretario del Directorio I.Q. David Mardero actúe también como Secretario de esta Asamblea. Poniéndose la moción a consideración de la asamblea. Por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente, no hay votos por la negativa y no hay abstenciones. Aprobado por unanimidad el punto 1).-----

El Sr. Presidente, invita al I.Q. David Mardero, lo acompañe en la mesa para actuar

**Fr N° 491583**

ESC. MARIA VERONICA PELAEZ FORLI - 12892/5

como Secretario, quien agradece la distinción.-----

Se pasa el punto 2) "Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018, el informe de la Comisión Fiscal (Arts. 25 y 37 del Estatuto Social y Art. 342 de la Ley 16.060) y el informe del Comité de Auditoría y Vigilancia". -----

Como es tradicional ya hemos enviado a los señores accionistas un impreso con la memoria y los estados financieros a tratar en esta asamblea, y este año además hemos complementado con unos estados financieros presentados de acuerdo al formato de la Central de balances electrónicos y Registros de estados contables de la Auditoría Interna de la Nación, tal cual fue comunicado por la Auditoría Interna de la Nación en su oportunidad, en realidad los números son los mismos, simplemente es un tema de formato. Con relación al balance el Cr. Gerardo Martínez explica que ha sido un ejercicio muy malo, de los únicos ejercicios que la empresa ha tenido así, y en ello han incidido diversos factores dentro de los cuales, ya venía produciéndose desde hace varios años un deterioro de los precios internacionales, que por tanto determina los precios de nuestros productos, una evolución de los costos internos con signo contrario, o sea creciendo, lo cual implica una pérdida de competitividad muy importante y la evolución de la cotización del dólar que no ha acompañado, si bien en estos últimos días ha subido un poco más, no ha sido de consideración. Por lo tanto, el deterioro en los precios, unido a la pérdida de competitividad terminó en un resultado negativo, a pesar de que se logró incrementar el volumen operado con relación al año anterior. Realmente es una situación compleja y todos ya están informados, seguramente a través de la prensa y otras comunicaciones que han habido, que estamos atravesando un proceso interno de reestructura, en el cual estamos trabajando con la base del sindicato de nuestra empresa y el sindicato madre de la

química para encontrar un nuevo modelo operativo que nos permita volver a ser competitivos, y volver a estar en el mercado, pero generando los fondos necesarios para una compañía como ésta, que además tiene sus compromisos financieros que hay que atender. Esperamos prontamente poder arribar a una solución, estamos trabajando en una cooperación conjunta, también advirtiendo a autoridades, si bien ya lo veníamos haciendo durante varios años, hemos tenido varias reuniones que tal vez hayan visto también en la prensa, con Comisiones del Parlamento, Ministerio de Industria, Ministerio de Trabajo para plantear la situación de la empresa y lo que representa nuestra empresa en la Industria Química y en la Industria en general en nuestro país, y tratando obviamente de encontrar la solución pero minimizando los efectos para todos los trabajadores, porque la situación es bastante apretada para poder encontrar mecanismos de solución, pero confiamos en que esto va a estar, siempre hemos tenido el apoyo y siempre hemos encontrado mecanismos de solución. Todo esto como comentario adicional a lo que ya tienen en la memoria y en los estados financieros, aclarado este punto, si algún accionista no tiene alguna pregunta más, pasamos a la votación. Obviamente, no hay proyecto de distribución de utilidades porque este ejercicio al haber pérdida no corresponde.-----

Si bien los estatutos sociales establecen cuál es la retribución del Directorio, también establece la posibilidad de que hubiese retribuciones especiales designadas por la Asamblea, en este sentido cada Director en particular, ha presentado una carta dirigida a la Presidencia, la cual dice: -----

"El suscrito en mi calidad de Director de Industria Sulfúrica S.A. he tomado la decisión visto el resultado del Balance General (Estado de situación y Estado de resultados) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, de no percibir ninguna remuneración adicional o especial resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a



ESC. MARIA VERONICA PELAEZ FORLI - 12892/5

celebrarse el próximo jueves 25 de abril de 2019”, por lo tanto, hay una renuncia formal a esta remuneración. -----

Pasamos a la votación de la Memoria Estado de Situación, Resultados con los informes correspondientes. No hay abstenciones ni votos por la negativa, es aprobado por unanimidad el punto 2).-----

Se continúa con el punto 3) del orden del día, “Designación de Auditores Externos” de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley 18627. Esta es la ley que regula el mercado de valores y establece que la Auditoría Externa debe ser resuelta su designación, por la Asamblea de Accionistas. En ese sentido el departamento financiero contable ha solicitado distintas propuestas, se han obtenido propuestas de 5 auditorías: Stavros Moyal y Asociados SRL, Estudio Kaplan y Auditores Asociados SRL, Diego Donato y Sebastián Peruzzo, RSM Unity LTDA. y Carle Urioste Juan Diego y Andrioli Pellegrini Ruben Darío.-----

De estas propuestas la más económica ha sido la de Diego Donato y Sebastián Peruzzo, que son los actuales auditores. Entendemos que esa sería la mejor propuesta a votar y en este caso, a diferencia de otros años, la idea sería aprobarlo por un año, para que eventualmente si los accionistas entienden que amerita cambiar de auditoría, podamos hacerlo.-----

Por lo tanto, está a consideración la designación de la Auditoría de Diego Donatto y Sebastián Peruzzo por el plazo de un año en este caso. -----

Interviene el Ing. Oscar Rufener para preguntar si justifica un año, a lo cual se le explica que en este caso como la Auditoría ya nos conoce no habría problema, tal vez cuando se empieza con una Auditoría nueva, allí habría un costo de aprendizaje inicial que lleva más dedicación y quizás la Asamblea quiera en próximos años empezar a rotar, dado que llevamos muchos años con el mismo Estudio.-----

El Ing. Oscar Rufener mociona que se considere la designación por 2 años, El abogado Joaquín Ponce de León interviene aclarando que la Asamblea tiene que aprobar si acepta la moción del Ing. Rufener y después se vota una u otra moción. ---- Se acepta la moción del Ing. Rufener y pasa a votación. No hay votos por la afirmativa por lo que se pasa a votación la consideración de la Auditoría de Diego Donatto y Sebastián Peruzzo por 1 año. No hay abstenciones ni votos por la negativa, es aprobado por unanimidad el punto 3).-----

Punto 4) "Designación de la Calificadora de Riesgo" de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley 18627, en este caso también se han gestionado varias propuestas y se han conseguido 3 propuestas: Calificadoras Moody's, Fix Scr y Standard and Poor's, hubo una cuarta propuesta que no se consideró por no cubrir todos los requisitos. En este caso la propuesta más económica y la más conveniente es la de Fix que es la actual Calificadora de Riesgo. Acá a diferencia con las Auditorías, los procesos de calificación son más difíciles de comparar, porque no todos tienen los mismos manuales de calificación, por lo que las ofertas son un poco variadas y complejas, por eso y dado que hay una diferencia en los costos, acá sí entendíamos la designación de la Calificadora de Riesgo por el plazo de 3 años. Se pone a consideración de votación la designación de la Calificadora Fix por un plazo de 3 años. No hay abstenciones ni votos por la negativa, es aprobado por unanimidad el punto 4).-----

Punto 5) "Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos" (art. 10 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060).-----



Fr N° 491585



ESC. MARIA VERONICA PELAEZ FORLI - 12892/5

Señor Presidente le ofrece la palabra al Sr. Secretario quien manifiesta que recibió en tiempo y forma una lista de candidatos en una carta firmada por los accionistas que se transcribe a continuación:-----

"San José, Abril de 2019-----

Señor Presidente de-----

INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)-----

Cr. Gerardo Martínez Burgos-----

Presente-----

De nuestra mayor consideración:-----

De acuerdo a lo que establece el Art. 11 de los Estatutos Sociales, los suscriptos, en nuestra calidad de Accionistas de la Compañía, que representan más del 20% (veinte por ciento) de Acciones ordinarias de esa Sociedad, por la presente, venimos a inscribir la lista de Directores y Suplentes, para la renovación parcial del Directorio, de acuerdo a la Convocatoria a Asamblea a realizarse el día 25 de Abril de 2019.-----

Titulares ----- Suplentes-----

I.Q. Gustavo Barreto ----- Cr. Juan J. Solari-----

Cr. Marcelo Scalise ----- Sr. Pablo Yoshimitsu -----

Ec. Angel Urraburu Jodar--- Sr. Angel Urraburu Loduca-----

Cr. Gerardo Martínez ----- I.Q. Hugo Ramírez-----

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente."-----

Esta carta vino firmada por 26 accionistas, que representan el 79,55 % del capital accionario, que se detallan a continuación: Fundación Williams, Ing. Daniel Oliver Pereiro, Sr Juan Pablo Oliver, Sr Florismán Porras Dorta, Sr Pablo Yoshimitsu, Cr Marcelo Scalise Cortese, Cr. José Stábile Esperanza, Sr. Pedro Ramos Maturro, Sr. Luis Solari, Cr. Juan Solari, República Afap, Ec. Angel Urraburu Jodar, Sr. Santiago

Urraburu Jodar, I.Q. Oscar Rufener Ziegler, Cr. Gerardo Martínez Burgos, I.Q. David Madero, Cr Carlos Martínez Gonzalez, Sra. María Cristina Spoturno, I.Q. Gustavo Barreto Ferraro, y Sr. Ariel Huartamendía Torre, Rodolfo Martínez, Patricia Martínez, Jorge Oscar Vazquez Gil, María José Zerbino, Roberto Carriquiry Bocage y Cir S.A.---

El Señor Presidente, pone a consideración de la Asamblea, la lista que acaba de leer el Señor Secretario. No hay votos por la negativa ni abstenciones, quedando aprobada la lista por unanimidad el punto 5).-----

Queda confirmado para los próximos dos ejercicios los miembros que han sido nombrados.-----

Se pasa a considerar el punto 6) del orden del día, "Elección del Presidente del Directorio (elección anual Art. 12 de los Estatutos Sociales)". El Cr. Gerardo Martínez expresa que como lo comprenden las generales de la ley consulta si algún accionista tiene alguna moción al respecto. El Ing Oscar Rufener solicita la palabra y propone la reelección como Presidente de ISUSA al Cr. Gerardo Martínez quien considero es una persona capaz para llevar adelante esta empresa.-----

La Asamblea se expide sobre la propuesta del Ing. Oscar Rufener. No hay votos por la negativa ni abstenciones, es aprobado por unanimidad el punto 6).-----

El Cr Gerardo Martínez agradece la confianza depositada en su persona y más aún en esta situación y acepta la designación que se le ha hecho. Como saben estamos trabajando para revertir dicha situación y contamos con el apoyo del Directorio para buscar soluciones, y de los trabajadores que siempre aportan ideas muy innovadoras, como para encontrar alternativas para retomar la operativa normal de esta empresa.

Se pasa al punto 7) "Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos, así como la designación de Presidente y Secretario de la misma y fijación de su remuneración" (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060). En



ESC. MARIA VERONICA PELAEZ FORLI - 12892/5

este caso, al igual de lo que pasó con los Directores, se ha recibido carta de cada uno de los miembros de la Comisión Fiscal optando por no recibir ningún tipo de remuneración, dada la situación especial de la empresa para este ejercicio y lo que tiene que resolver esta Asamblea.-----

El Señor Presidente le da la palabra al Sr. Ruben Mattos, quien expresa que se propone nombrar la siguiente Comisión Fiscal y respectivos suplentes:-----

Titular -----Suplente-----

Cr. Juan José Solari ----- Ing. Roberto Carriquiry-----

Sr. Pedro Ramos ----- Sr. Ruben Mattos-----

Sr. Pablo Yoshimitsu ----- Cra. Viviana Rossi-----

En segundo lugar, se propone nombrar como Presidente al Cr. Juan José Solari y como Secretario al Sr. Pedro Ramos. En tercer lugar, visto las notas remitidas por los futuros integrantes de la Comisión Fiscal renunciando a percibir remuneración legal o especial alguna, se propone a la Asamblea que los titulares de la Comisión Fiscal no perciban remuneración.-----

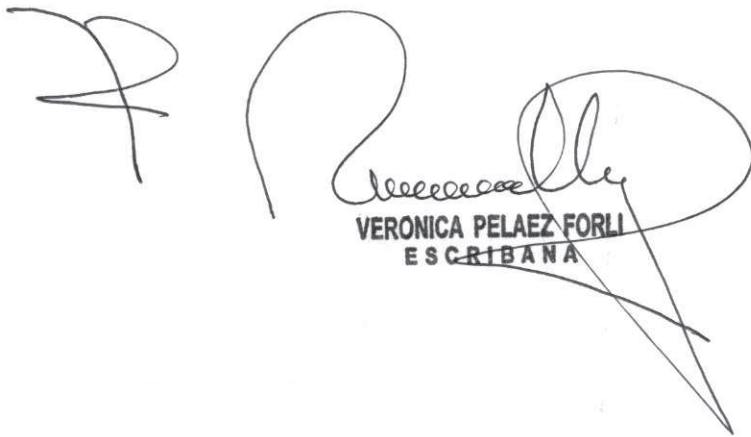
Se procede a la votación de la moción del Sr. Mattos: No hay votos por la negativa ni abstenciones, se aprueba por unanimidad el punto 7).-----

Terminado el orden del día de esta Asamblea, se levanta la Asamblea y el Cr. Gerardo Martínez agradece mucho a todos y los invita con un café.-----

Muchas gracias. **Florismán Porrás.- Carlos Martínez.-**

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el Acta de Asamblea original de la Sociedad "INDUSTRIA SULFURICA SOCIEDAD ANONIMA" que tuve a la vista y he compulsado.- **EN FE DE ELLO** a solicitud de la Sociedad "Industria Sulfúrica Sociedad Anónima" (ISUSA) y a los efectos de su presentación ante el Banco Central del Uruguay, Bolsa de Valores de Montevideo S.A., Bolsa Electrónica de Valores del

Uruguay S.A, Auditoría Interna de la Nación y demás oficinas públicas y/o privadas que correspondan, expido el presente, en el Papel Notarial de Actuación Serie "Fr" números 491582 al 491585 y 491562 que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintinueve de Abril de dos mil diecinueve.-


VERÓNICA PELAEZ FORLI
E SCRIBANA

ARANCEL OFICIAL
Arancel Art.: \$ 80
Honorario: \$ 1424
Mont. Not.: \$ 221
Fdo. Gremial: \$

VER 063289²⁹ 063289³⁰
MONTEPIO NOTARIAL \$ 85,00
LEY 17.437 REPUBLICA O. DEL URUGUAY

VERO 122205²¹ 122205²²
MONTEPIO NOTARIAL \$ 10,00
LEY 17.437 REPUBLICA O. DEL URUGUAY

VERO 122205²³ 122205²⁴
MONTEPIO NOTARIAL \$ 10,00
LEY 17.437 REPUBLICA O. DEL URUGUAY

122205²⁵ 044678⁹
MONTEPIO NOTARIAL \$ 10,00
LEY 17.437 REPUBLICA O. DEL URUGUAY